



DECRETO N° 4579/1

LAJA, diciembre 02 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 20 de la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles (en jornada de la mañana), el día miércoles 02 de diciembre 2009, con motivo de entregar corrección de desempeño difícil, en oficinas de Deproe.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/lrc *02/12/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233